

## **ACEPTA GUADALAJARA INDEMNIZAR A MUJER VÍCTIMA DE ABUSO POLICIACO AFECTADA DE POR VIDA**

El Ayuntamiento de Guadalajara, aceptó la Recomendación 15/08 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y reparará los daños causados a una mujer que fue víctima de abuso policiaco y quedó parapléjica. El ombudsman solicitó garantizar de por vida la dotación de satisfactores mínimos como alimentación, vivienda decorosa, atención médica, psicológica y educación para sus hijas; actualmente, la Comisión está en vías de definir cuáles serán los parámetros que se tomarán en cuenta para acreditar su cumplimiento.

La síndica municipal Verónica Rizo López, envió copia de la iniciativa de acuerdo en la que se propone a los integrantes del ayuntamiento determinar la partida presupuestaria para garantizarle el disfrute de una vida digna. Dentro de la propuesta hecha se considera a las comisiones edilicias de Hacienda Pública y de Derechos Humanos para que sean las encargadas de estudiar, analizar y dictaminar sobre el asunto.

Por otro lado, la Dirección General de Seguridad Pública (DGSPG) informó a la CEDHJ, que se giraron instrucciones a la jefatura de Recursos Humanos de la corporación para que integre al expediente del ex policía Jorge Carmona Martínez, una copia de la Recomendación 15/08, como constancia de que violó los derechos humanos de cinco personas a quienes disparó con un arma de fuego.

Sobre el programa de capacitación para los policías tapatíos, la DGSPG indicó que los elementos reciben un curso de actualización policial con el fin de que desempeñen sus funciones con respeto a las garantías individuales y los derechos humanos. Mediante un documento anexo, informó del plan de estudios y sus objetivos.

### **Antecedentes**

Los hechos que motivaron esta Recomendación ocurrieron el 17 de octubre de 2005, cuando dos amigas salieron a cenar; pero se encontraron con policías de Guadalajara que les faltaron al respeto al preguntarles cuánto cobraban por tener relaciones sexuales. Al saber que no se dedicaban a ese oficio, las insultaron de nuevo, y un amigo de las muchachas les reclamó su actitud, lo que provocó un conflicto. Uno de los policías hizo varios disparos y lesionó a cinco personas, entre ellas una mujer que quedó con secuela neurológica parcial permanente, perdió la función de los esfínteres, resultó parapléjica y con incapacidad física total que le impide valerse por sí misma.